

Entrevista a José Yamil Hallal Zepeda,
presidente de la Concanaco-Servytur,

YHZ.- La Secretaría de Comercio emitió un oficio el día 15 de marzo pasado, como resultado de la interpretación parcial que hizo de un artículo de la ley exclusivamente, y no de la ley en sí. En ese documento se pidió a la Confederación que permitiera el voto de todas las cámaras de Comercio, estuvieran o no al corriente, y aquí habló no sólo en el aspecto económico, sino también de documentación, ya que en los requisitos que existen no se habla exclusivamente del aspecto de cuotas, ya que las cámaras de Comercio deben también estar regulares con la documentación de sus asambleas anuales y tener Consejos Directivos electos, para que así tengan el reconocimiento de Concanaco y de la Secofi, pero esto se pasó por alto y se pedía la autorización de todas.

Ya en el plano actual, se tiene que el lunes pasado la Secretaría de Comercio publicó un padrón de 211 cámaras, situación que nos causa gran sorpresa debido a que si el conflicto nace porque no se dejaron votar a todas las cámaras, hoy dice la Secretaría que voten las que ella determina, entonces no es el problema de que todas voten.

Nosotros lo hemos manifestado desde un principio, o se cumple con el marco legal o no se hace, y en este sentido mientras la Concanaco no se ha apartado de su decisión de conducirse por el marco legal, la Secofi actúa sin criterios definidos, y sobre la base de una interpretación parcial de la ley. La ley marca que se tienen derechos y obligaciones, sin embargo esa situación no se reconoce, y por ello la autoridad ha venido cometiendo errores al intervenir en un conflicto en forma por demás incorrecta.

Sin embargo, el conflicto existe y estamos trabajando en su solución. La defensa que estamos haciendo no sólo es de la institución, sino del sistema camaral mexicano, pues no es un problema que atañe exclusivamente a la Concanaco, porque la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones aglutina todo lo que son las cámaras industriales y las cámaras de comercio. Nosotros estamos regidos por una ley y unos estatutos que fueron revisados y registrados por la Secofi, que incluso fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación. Nosotros estamos conscientes, y de esto estoy plenamente convencido, de que el Consejo anterior, que fue el que trabajó en este proceso electoral de Huatulco, hizo las cosas dentro de la ley, y la elección se realizó de la misma forma que se viene haciendo desde 1941, por lo que tiene una validez total.

El promedio de cámaras que votan es, y lo tenemos en actas originales, un promedio de voto anual de 120 cámaras de Comercio. En esta ocasión hubo 136 cámaras con derecho a voto, de las cuales 128 ejercieron ese derecho, ya que las ocho restantes no llegaron a la elección de Huatulco por diferentes causas. Hoy estamos en un proceso legal, que se contrapone al aspecto de que la Secofi ha venido exigiéndole a la Confederación que reponga la asamblea de Huatulco.

Nuestra posición no es el aspecto de decir no vamos a otra asamblea porque no quiero o porque sea capricho del Consejo o de la Comisión Ejecutiva, simplemente que defendemos la legalidad de una asamblea, y basado en esto nosotros, los días lunes, martes y miércoles tuvimos reuniones, y uno de los acuerdos que se ha analizado es convocar a una asamblea en los próximos días, pero no en las condiciones en que la Secretaría quiere, y tampoco de reposición de Huatulco, sino únicamente ratificación de lo acordado en Huatulco. La participación en esa asamblea sería, por única vez, de todas las cámaras de Comercio, porque si lo que se dice es que participen todas, vamos abriéndonos, pero vamos abriéndonos sin limitaciones, y no decir éstas si y éstas no, sacando cámaras o metiendo al padrón otras por conveniencia de la autoridad. Además quiero aclarar que yo vi el padrón de las 211 cámaras que emitió la Secofi, y tenemos una abrumadora mayoría.

Ante esa situación, considero injusto que cámaras que están regulares sean eliminadas porque la Secofi no quiso, no las incluyó en el padrón, pero sin embargo incluye cámaras que tienen hasta seis o cinco años que no tienen asamblea, que no tienen oficinas y que hoy aparecen como votantes para una asamblea de la Concanaco. No se vale que se trate de ensuciar a una institución de tanto prestigio como la Concanaco. Mis único compromiso que hice en campaña, y que a mi me pidieron las cámaras de Comercio, es en el sentido de no ser un líder cupular como los ha habido, cuyo principal mérito es el de decir: si señor, cuando el gobierno dictaba alguna disposición. Y en ese contexto siempre mi respuesta fue y es que mientras estemos dentro del marco legal defenderé los principios de nuestro sector y lucharé porque nuestras cámaras de Comercio se fortalezcan a través de los servicios.

En esto hay una posición muy clara, no es Yamil Hallal quien está tomando determinaciones, porque por primer vez en muchos años en la Confederación no toma las decisiones el presidente, las decisiones las está tomando el Consejo y los presidentes de las cámaras, y esta es la posición que prevalece. Dentro de las pláticas que tuvimos se habló de la posibilidad de que se cite a una asamblea en los próximos días, pero con una condición de libertad total, que se demuestre que la Confederación no está cerrada ni a caprichos ni a situaciones de tipo personal. Nosotros creemos en la autonomía de las cámaras, así lo marca la ley, y que es una confederación de interés público no de orden público, y que tenemos la obligación de que la sociedad conozca qué es lo que estamos haciendo.

P.- En todo caso, señor Yamil Hallal, el amparo que presentó usted para las autoridades de la Secofi, dicen ellos que resultó sorpresivo, ya que antes de éste Herminio Blanco se había reunido con usted y con el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Jorge Marín Santillán, y que en aquella ocasión convinieron las tres partes en un arreglo que usted no respetó.

R.- Falso, la única reunión que tuvimos Jorge Marín, coordinador del CCE, y el secretario de Comercio, fue el día 21 de junio en las oficinas del CCE, donde hicimos planteamientos y donde el secretario de Comercio quedó de que iba a analizar los puntos que yo había planteado, y que se supone que después de esa plática íbamos a tener alguna otra reunión. Incluso estando yo en la ciudad de Puebla, me habló Jorge Marín y me informó de que había hablado con el secretario, y que el asunto ya había quedado resuelto, que no iba a ver problemas y que nada más iban a sacar una fe de erratas, pero que esto iba a quedar resuelto; sin embargo, al día siguiente la respuesta de la Secofi fue una resolución y donde la única fe de erratas que hubo fue un cambio donde se decía que los estatutos autorizados por la Secofi el día 26 de septiembre de 1997 y que se publicaron el día 3 de noviembre del mismo año, debería de decir registra la Secretaría, no autoriza, o sea, una cosa muy burda ya que después de casi dos años sacan una fe de erratas, para decir: yo no dije eso, quise decir esto. Esa fue la única vez que hablamos con el señor secretario, y posteriormente de esa resolución nosotros metimos un recurso de revisión de la resolución dada, y la Secretaría otorga una suspensión porque no afecta el interés público, así lo dice la suspensión, por no afectar el interés público se da una suspensión que solicita la Concanaco.

Después, el día 20 de agosto, la dependencia da una resolución final sin grandes cambios, no obstante que se tuvieron pláticas con funcionarios de la Secofi y vicepresidentes de la Confederación, para buscar puntos de acuerdo que permitieran resolver el problema. En lo particular, dentro de esas pláticas que a mi me consultaban de que si yo estaba dispuesto a hacer otra asamblea, siempre comenté que estaba dispuesto a hacer otra asamblea, pero de ratificación, no de reposición, número uno; número dos, que el padrón fuera elaborado por las dos partes, pero con la documentación correspondiente a la vista, no lo que diga yo o la Secofi, simplemente que se diera claridad, y número tres, que la convocatoria fuera lanzada por el Consejo Directivo actual, que fue electo en Huatulco. Estas pláticas culminaron con una reunión que tuvimos con dichos negociadores y el subsecretario de Comercio, Israel Gutiérrez y un servidor. Dentro de los puntos que se trataron fue que se viera quién lanzaba la convocatoria, pues cuando me manifestaba él que los consejeros de 1998, esos sí estaban legalmente establecidos y no los de Huatulco, yo le dije: señor subsecretario, hay una situación que los consejeros electos en 1998 fueron electos con la misma ley, con los mismos estatutos, con la misma convocatoria que se hizo en 1999, quiere decir que los de 1998 están bien y los de 1999 están mal, y me respondió que a los del 98 no los impugnaron.

La situación que comenté al respecto es que tanto los consejeros del 98 como los del 99 me eligieron presidente y eligieron al Consejo Directivo, y ahí están las actas, entonces el Consejo Directivo es el que debe convocar. Su respuesta fue muy clara: Yamil, si sale esto, la burla y la risa que se va a dar del gobierno, yo le dije: fíjate la burla y risa que se dará de la Confederación, misma que no puedo permitir, yo voy a defender a la institución porque es mi obligación mientras sea presidente, y me dijo: deja tratar el asunto con el secretario para ver qué me dice en relación a esto. Nunca recibimos comunicación al respecto y, en cambio, su respuesta fue sacar la resolución del día 20 de agosto, donde se ratificaron los acuerdos que habían presentado ellos el día 23 de junio.

Con base en ello fue como se presentó el amparo, porque las pláticas que se dieron durante tres semanas de nada sirvieron, pero no fue una situación donde la Concanaco se haya retractado de algo, eso yo lo garantizó y lo puedo discutir en un debate público, porque a mi me interesa que las cosas queden claras, ya han manchado mucho a la institución filtrando noticias falsas, y ya el Consejo determinó que debemos defender nuestra posición y debemos de dejar una total transparencia en este proceso que se hizo limpio y que debe conservarse como tal.

Quiero decirte que al solicitar el amparo y dar la suspensión provisional, el juez noveno dio la suspensión provisional precisamente con el mismo argumento de la Secofi de que se daba la suspensión provisional porque no afectaba el interés público, sin embargo, después de la audiencia incidental el juez cambia su actitud donde dice que siempre sí se afecta el interés público, y por ello no da la suspensión definitiva, pero también señala que queda el Consejo Directivo vigente para efecto de seguir trabajando.

Esto lo estamos trabajando, y estamos por consultarlo con el maestro Ignacio Burgoa para efecto de que dé una opinión pública sobre el amparo interpuesto y la revisión que solicitamos. Insisto, nosotros vamos a buscar que en todo este proceso exista una transparencia total, no podemos permitir que una institución tan fuerte, la más fuerte del sector empresarial como gremio y número de miembros que contamos, número de ciudades en las cuales estamos trabajando y los muchos trabajos que realizamos a nivel nacional quede en duda en relación a este proceso, y lo vamos hacer porque esto no podemos permitir que se continúen haciendo comentarios falsos y que nosotros por prudencia que hemos tenido para buscar que las cosas fueran dándose con una posibilidad de arreglo, aunque fuera un mal arreglo, no se den y la institución se manche, eso lo vamos a defender hasta las últimas consecuencias, y vamos a estar en entrevistas como éstas donde tengamos la oportunidad de hablar con la verdad, y que si hay una

situación que considere la Secretaría que está mal, pues nos vamos a un debate público, no a filtrar noticias, sino que se hable de frente.

P.- Sólo nos queda agradecerle a don Yamil Hallal, en calidad de líder de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, y decirle que si a los mexicanos nos permitieran poner a manera de plebiscito u otro medio para juzgar la calidad de Herminio Blanco, usted sabe qué calificación le daríamos la mayoría.

R.- Gracias, y quiero decirte que ahorita nuestra preocupación real, independientemente de este problema legal que tendrá que seguir dándose, es lo que está pasando con nuestro sector en las zonas afectadas por las lluvias en Puebla, Veracruz, Tabasco e Hidalgo, donde tenemos problemas muy serios y eso es lo que nos trae con pendiente, porque un gran número de comerciantes pequeños y micros han perdido todo, independientemente de grandes que también lo perdieron, sin embargo, la mayoría de pequeños y micros que están totalmente perdiendo todo su capital de trabajo, es donde estamos enfocados en apoyar y respaldar.

P.- Esto habrá que ocasionar un caos en la economía.

R.- Creo que todavía falta por saber de fondo el problema, pues ahorita sabemos más que nada de damnificados, y por ello estamos haciendo una labor en todas las cámaras de comercio del país para que realicen el envío de ayuda a través de la Cruz Roja, y que hagan todas las aportaciones que se puedan para ir saliendo del problema. Ahorita no sabemos todavía de qué magnitud es el problema, y por ello estamos trabajando en varios frentes, como es el caso de Veracruz, donde afortunadamente el gobierno de esa entidad ha respondido rápidamente a la necesidad, principalmente de los pequeños y micro empresarios, a los que se les entregarán créditos de hasta 200 mil pesos con el aval moral de las cámaras de Comercio, a efecto de que vuelvan a comprar su mercancía y que la paguen en dos años con un interés de entre el 15 y 18 por ciento, dependiendo del monto que requieran.

Esto para nosotros es un gran aliciente, de que el gobierno estatal está apoyando a nuestro sector y, bueno, serán las mismas gestiones que seguiremos realizando en los demás estados perjudicados. Yo no he podido viajar a esos lugares porque hay muchos problemas de traslado, pero estoy en espera, si el tiempo nos lo permite, la próxima semana hacer una gira por esos cuatro estados para hacer una evaluación, y ver qué es lo que nos espera a futuro, eso es lo que no preocupa porque hoy no tenemos todavía un censo que nos permita dar una cantidad de lo que nuestros empresarios han sufrido.

P.- Don Yamil Hallal, presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio, le agradezco que haya usted recibido esta llamada telefónica para aclarar a la audiencia muchas dudas que prevalecían desde su elección en Huatulco, impugnada por unos pero que es reconocida por la mayoría.

Bueno, fue la versión de uno de los dirigentes de la cúpula empresarial que, a pesar de todo, piensa mantenerse al frente de la Concanaco. Mucho se ha dicho de él, lo han ubicado en una tesitura que en mi opinión no corresponde, pero lo importante es lo que ustedes nos indiquen.

---ooo---